

**APRUEBA CONTRATO DE ESTADIA CORTA DE
ESPECIALIZACIÓN EN EL EXTRANJERO A DON
WILSON HUANCA MAMANI.**

RESOLUCION EXENTA VRA N° 0.242/2019.

Arica, septiembre 25 de 2019.

Con esta fecha, la Vicerrectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N°150, de 11 de diciembre de 1981, del ex Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 6, 7 y 8, de marzo 26 de 2019, de la Contraloría General de la República, según sea pertinente en la especie; Resolución Exenta Contral N° 0.01/2002, de enero 14 de 2002; Resolución Exenta Contral. N° 0.01/2018, de abril 23 de 2018; Decreto Exento N°00.1077/2017, de noviembre 29 de 2017; Traslado MC N°056/2019, de septiembre 25 de 2019; Decreto TRA N°335/125/2019, de julio 02 de 2019; Decreto Exento RA N°335/147/2018, de agosto 16 de 2018; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N° 00.1140/2016 de noviembre 09 de 2016 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Exento N°00.1077/2017, de fecha noviembre 29 de 2017, se aprueba el Convenio entre el Ministerio de Educación y la Universidad de Tarapacá, "Plan de Fortalecimiento Universidades Estatales, año 2017, para la ejecución y desarrollo del proyecto denominado: *"Implemento de un plan de fortalecimiento institucional en los ámbitos de metodologías docentes, investigación transfronteriza con países vecinos de Perú, y Bolivia y evaluación de impacto para la consolidación de programas de apoyo y acompañamiento estudiantil"*, código UTA 1799.

Que, de acuerdo a las especificaciones contenidas en el presente contrato y el Anexo N°1, la Universidad concede financiamiento al titular del contrato para que realice una estadía corta de especialización en el extranjero, en la Universidad Agraria La Molina de Perú.

Que, la Universidad pagará los gastos necesarios al titular del contrato la suma alzada de \$1.389.142.- (un millón trescientos ochenta y nueve mil ciento cuarenta y dos pesos), para el desarrollo de la actividad, con cargo al centro de costo MECESUP 3115, FF "UTA1799, "Implementación Plan Fortalecimiento Institucional", de acuerdo al detalle establecido en la cláusula tercera del contrato de financiamiento que se aprueba por el presenta acto administrativo:

Gastos	Aporte MECESUP (\$)	Aporte Institucional (\$)	Total Aportes (\$)
Pasajes Terrestre	\$180.000.-	\$0.-	\$180.000.-
Mantención	\$1.209.142.-	\$0.-	\$1.209.142.-
Total	\$1.389.142.-	\$0.-	\$1.389.142.-

Que, la estadía corta de especialización en el extranjero, se otorgará por un periodo comprendido entre el 29 de septiembre al 05 de octubre de 2019.

Que, el objetivo general es realizar una estadía corta en la Universidad Agraria La Molina de Perú, para participar en una capacitación en el uso de herramientas informáticas aplicadas en el análisis de genéticos, las cuales se pueden aplicar en el estudio de la variabilidad genética de los germoplasmas nativos de nuestra región.

Que, el titular del contrato contrae las siguientes obligaciones:

1. Adjuntar al contrato su currículum (Anexo N°3).
2. Realizar estrictamente las actividades acordadas en los lugares y plazos que se señalan en el Anexo N°1.
3. Proporcionar a la Universidad toda la información requerida en el marco de las actividades a desarrollar durante su estadía en virtud del presente contrato.

El retraso y/o incumplimiento total o parcial, de las obligaciones precedentes, facultará a la Universidad para suspender o poner término a la estadía y hacer exigible el reintegro del total de las sumas percibidas por el presente contrato.

4. Presentar al finalizar la visita **un Informe** de las actividades desarrolladas durante la misma.

En caso de no presentar el informe en un período máximo de 07 (siete) días hábiles, el titular del contrato deberá reintegrar el total de las sumas percibidas por el presente contrato.

El mérito a lo solicitado por la Doña Eliana Reyes Cayo, Coordinadora de la Unidad de Convenio de Desempeño, mediante traslado MC N°056/2019, de septiembre 25 de 2019.

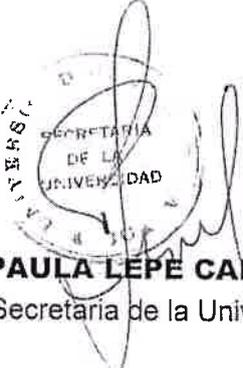
RESUELVO:

1. Apruébase Contrato de estadía corta de especialización en el extranjero, al **Sr. Wilson Huanca Mamani**, cedula de identidad N° [REDACTED] de nacionalidad Chilena, celebrado con fecha septiembre 13 de 2019, en el marco del Fondo de Fortalecimiento UTA1799, "Implementación Plan Fortalecimiento Institucional", contenido en documento adjunto compuesto de 13 (trece) hojas, rubricadas por la Secretaria de la Universidad de Tarapacá.

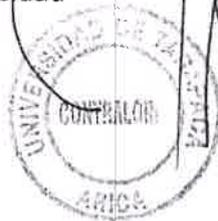
2. Publíquese en el sistema informativo conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N°20.285, de agosto 20 de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre Acceso a la información Pública.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Por orden del Rector.


PAULA LEPE CAICONTE
Secretaria de la Universidad

CLS/PLC/gcl.




CARLOS LEIVA SAJURIA
Vicerrector Académico (S)

27 SET. 2019

ARICA, Septiembre 25 de 2019

TRASLADO MC Nº 056/2019

DE : ELIANA REYES C., Coordinadora Unidad Convenios de Desempeño

A : ALFONSO DÍAZ A., Vicerrector Académico

AGRADECERÉ A UD.:

<input type="checkbox"/>	Conversar conmigo	<input checked="" type="checkbox"/>	Para su información y fines pertinentes
<input type="checkbox"/>	Proporcionar más información	<input type="checkbox"/>	Para su difusión
<input type="checkbox"/>	Comunicar a los interesados	<input type="checkbox"/>	Hacer circular
<input type="checkbox"/>	Analizar e informar por escrito	<input type="checkbox"/>	Reciba en devolución

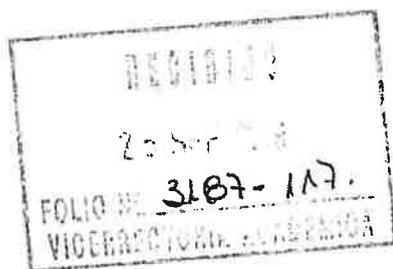
OBSERVACIONES:

Mediante la presente, y en el marco de las actividades del proyecto **Fortalecimiento UTA1799**, me dirijo a Ud. para solicitar la oficialización de "Contrato de estadía corta de especialización" de los siguientes profesionales, quienes realizarán una estadía en la Universidad Agraria La Molina, Lima – Perú.

- Dra. Elizabeth Bastías Marín.
- Dr. Wilson Huanca Mamani.

Al respecto cabe señalar que ambos contratos fueron revisados y cuentan con la aprobación del Analista del DFI y de la Dirección de Asuntos Legales.

Agradeciendo desde ya su gestión, quedo a su entera disposición y agradezco su ayuda atentamente,



ELIANA REYES C. RYO
Coordinadora

Unidad Convenios de Desempeño

ADJ: - Lo indicado
- Archivo
ERC/ccr



REF.: TRASLADO MC N° 053.2019 DE
16.09.2019.

D.A.L. N° 887/2019

Arica, 24 de septiembre de 2019

Señorita
ELIANA REYES CAYO
Coordinadora
Unidad Convenios de Desempeño
Universidad de Tarapacá
Presente

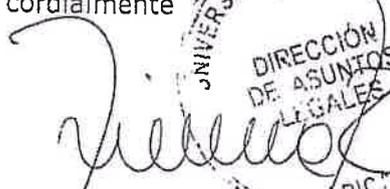
De mi consideración:

Junto con saludarla, y de acuerdo a lo solicitado en Traslado de Correspondencia de la referencia, de fecha 16 de septiembre de 2019, donde se envía para revisión y Vº Bº, los contratos de visita de especialista de los siguientes profesionales:

- Dra. Elizabeth Bastías Marín, expositor en el "IV Congreso peruano de mejoramiento genético de plantas biotecnología agrícola".
- Dr. Wilson Huanca Mamani, participará en la capacitación en el uso de herramientas informáticas aplicadas en el análisis genético.

Al respecto es dable señalar que, los Contratos de Visitas de Especialistas, se ajusta al Reglamento de Contratación a Honorarios de esta Casa de Estudios Superiores y la normativa vigente, por lo que esta Dirección no realiza observaciones a estos contratos.

Sin otro particular, se despide cordialmente



GLADYS ACUÑA ROSALES
Directora
Dirección de Asuntos Legales

GAR.MAEA.mgu.
Adj.: Lo indicado
c.c.: Archivo
Correlativo
(Reg. N° 1193/137)

CONTRATO DE ESTADÍAS CORTAS DE ESPECIALIZACIÓN EN EL EXTRANJERO

FF UTA1799 "Implementación de un plan de fortalecimiento institucional en los ámbitos de metodologías docentes, investigación transfronteriza con países vecinos de Perú y Bolivia y evaluación de impacto para la consolidación de programas de apoyo y acompañamiento estudiantil."

En Arica, a 13 de septiembre de 2019, entre la **UNIVERSIDAD DE TARAPACA**, representada por el Vicerrector Académico Sr. **ALFONSO DÍAZ AGUAD**, ambos domiciliados en Av. General Velásquez N°1775, en adelante e indistintamente "la Universidad" y don **WILSON HUANCA MAMANI**, nacionalidad Chilena, Doctor en Ciencias, Mención en Biotecnología de Plantas, Cédula nacional de identidad N° [REDACTED] con domicilio en [REDACTED], en adelante e indistintamente el "titular del contrato", han convenido lo siguiente:

PRIMERO: Estadía

La Universidad financiará la realización de una estadía al titular del contrato en la Universidad Nacional Agraria La Molina de Perú, de acuerdo a las especificaciones contenidas en el presente contrato y a las contenidas en el Anexo N° 1 que, firmado por las partes, forma parte integrante del presente instrumento.

SEGUNDO: Duración.

La estadía de especialización se realizará por un periodo comprendido entre el 29 de septiembre al 5 de octubre del 2019.

TERCERO: Financiamiento

La Universidad pagará los gastos necesarios para el desarrollo de la actividad al titular del contrato, con cargo a centro de costo MECESUP 3115 "UTA1799 Implementación Plan Fortalecimiento institucional", según la siguiente desagregación:

	Aporte MECESUP (\$)	Aporte Institucional (\$)	Total Aportes (\$)
Pasaje aéreo	180.000.-	0.-	180.000.-
Mantención	1.209.142.-	0.-	1.209.142.-
Total	1.389.142.-	0.-	1.389.142.-

Se pagará al titular del contrato, por una sola vez, el pasaje aéreo en ruta directa al destino. El monto de los recursos asignados al titular del contrato deberá regirse y estimarse de acuerdo a las disposiciones vigentes en la Universidad.

El aporte referido al pasaje aéreo, se encontrará supeditado al costo real a pagar el día de la compra, el que necesariamente deberá verificarse en forma coetánea o posterior a la aprobación del presente contrato por acto administrativo fundado.

Cualquier otro gasto adicional por concepto de material docente, atención médica y otros, serán de cargo del titular del contrato.

La Universidad podrá financiar, con recursos propios, otros gastos en que incurra el titular del contrato, según la desagregación y en los términos acordados con la institución y que se señalan en el Anexo N° 2. "Gastos Financiados por la Universidad con recursos propios", que firmado por las partes, forma parte integrante del presente instrumento.

CUARTO: Obligaciones del titular del contrato.

El titular del contrato contrae las siguientes obligaciones:

1. Adjuntar al contrato su currículum (Anexo N°3)
2. Realizar estrictamente las actividades acordadas en los lugares y plazos que se señalan en el Anexo N°1.
3. Proporcionar a la Universidad la información requerida en el marco de las actividades a desarrollar durante su estadía en virtud del presente contrato.

El retraso y/o incumplimiento, total o parcial, de las obligaciones precedentes, facultará a la Universidad para suspender o poner término a la estadía y hacer exigible el reintegro del total de las sumas percibidas por el presente contrato.

4. Presentar al finalizar la estadía un **Informe** de las actividades desarrolladas durante la misma.

En caso de no presentar el Informe en un período máximo de siete (07) días hábiles, la titular del contrato deberá reintegrar el total de las sumas percibidas por el presente contrato.



El reintegro deberá efectuarse según el valor actualizado que se determine en la normativa vigente y será efectuado a simple requerimiento del Vicerrector Académico de la Universidad y dentro de un plazo de treinta (30) días de notificado.

QUINTO: Obligaciones de la Universidad

La Universidad contrae la obligación de establecer las condiciones necesarias del permiso, remuneración y otros beneficios o exigencias del titular del contrato durante el período de desarrollo de sus actividades que se detallan en el Anexo 4. "Otras Condiciones", que firmado por las partes, forma parte integrante del presente instrumento.

SEXTO: Restricciones

El titular del contrato estará sujeto a las siguientes restricciones:

- (i) No podrá realizar la estadía en la misma Universidad en que trabaja.
- (ii) No podrá cambiar el lugar elegido para hacer la estadía como tampoco el programa y objetivos acordados con la Universidad. Sólo podrán modificarse los términos y condiciones de este Contrato, mediante acuerdo expreso y por escrito de las partes, y dicha modificación no surtirá efectos hasta que el Ministerio de Educación, a través del DFI, exprese su conformidad.

SÉPTIMO: Equipos y Materiales Suministrados por la Institución

Los equipos y materiales que la Universidad facilite al titular del contrato, o que éste compre con fondos suministrados por la Universidad serán de exclusiva propiedad de ésta última y así se identificarán en la factura de compra.

OCTAVO: Publicaciones

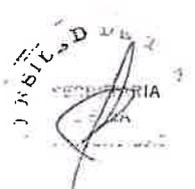
Las publicaciones que se generen durante el período de desarrollo de la estadía deberán en todos los casos mencionar a la Universidad y el apoyo del Ministerio de Educación, a través del DFI.

NOVENO: Solicitud de Antecedentes

La Universidad queda facultada para solicitar, en forma directa, de las instituciones o personas competentes, los antecedentes que se requieran para la administración y control de la estadía.

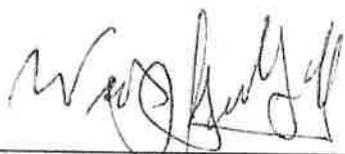
DÉCIMO: Personería

La personería jurídica de **Don ALFONSO DÍAZ AGUAD**, para representar a la Universidad de Tarapacá, emana del Decreto TRA N°335/129/2018 de julio 25 de 2018 y DFL 150 de 11 de diciembre de 1981 del Ministerio de Educación.

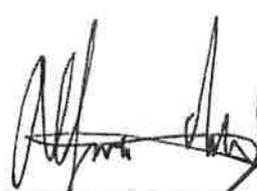


DÉCIMO PRIMERO: Ejemplares

El presente Contrato y sus Anexos, se extiende en dos ejemplares, todos del mismo tenor y validez, quedando uno de ellos en poder del titular de contrato.



WILSON HUANCA MAMANI
Titular del Contrato



ALFONSO DÍAZ AGUAD
Vicerrector Académico
Universidad de Tarapacá

LISTA DE ANEXOS

ANEXO N°1: PROGRAMA DE ACTIVIDADES

ANEXO N°2: GASTOS FINANCIADOS POR LA UNIVERSIDAD CON RECURSOS PROPIOS

ANEXO N°3: CURRICULUM

ANEXO N° 4: OTRAS CONDICIONES



ANEXO N° 1. PROGRAMA DE ACTIVIDADES

OBJETIVO GENERAL DE LA ESTADÍA:

1. Participar en una capacitación en el uso de herramientas informáticas aplicadas en el análisis de genético, las cuales se pueden aplicar en el estudio de la variabilidad genética de los germoplasmas nativos de nuestra región.
2. Participar en reunión de trabajo conjunto con miras de fortalecer la línea de Agricultura con investigadores de la Universidad Nacional Agraria La Molina.

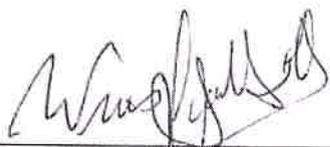
APORTE DE LAS ACTIVIDADES AL PROYECTO

- Incorporar científicos de Perú al listado de colaboradores al Fondo de Fortalecimiento UTA1799 en la línea de Agricultura.
- Definir las áreas temáticas en las cuales se podrá desarrollar colaboración en Agricultura.
- Analizar posibles fuentes de financiamiento conjunta para desarrollar proyectos de investigación.
- Definir los puntos relevantes para la firma de un convenio marco y específico de colaboración científica en la línea de Agricultura.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

DIA/MES	ACTIVIDAD
29 Septiembre	Salida desde la ciudad de Arica a la ciudad de Lima-Perú.
30 Septiembre	<p>09:00 –16:30 hrs.: Participar en la capacitación "<i>Identificación de marcadores SNPs (polimorfismo de nucleótido simple) y su uso para estudio de la diversidad genética de plantas</i>". Lugar: Laboratorio de Genómica y Bioinformática - UNAM.</p> <p>Contenido:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Introducción al curso -Linux básico -Programación básica usando Perl -Manejo y gestión de base de datos moleculares -Uso de SNPs como marcador molecular en favor de la Agricultura
01 Octubre	<p>09:00 –16:30 hrs.: Participar en la capacitación "<i>Identificación de marcadores SNPs (polimorfismo de nucleótido simple) y su uso para estudio de la diversidad genética de plantas</i>". Lugar: Laboratorio de Genómica y Bioinformática - UNAM.</p> <p>Contenido:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Estudios de la Agrobiodiversidad usando SNPs -Parámetros genéticos poblacionales -Estructura poblacional
02 Octubre	<p>09:00 – 13:00 hrs.: Visita a dependencias de la Universidad Nacional Agraria La Molina, entre ellos: laboratorios (investigación y docencia), invernaderos y campos experimentales.</p> <p>14:30 – 17:00 hrs.: Asistencia al "IV Congreso peruano de mejoramiento genético de plantas y biotecnología agrícola".</p>

<p>03 Octubre</p>	<p>09:00 – 11:00 hrs.: Presentación proyecto UTA1799. <i>Participantes:</i> Dr. Raúl Blass, M.Sc. Joel Flores Ticona.</p> <p>11:00 – 13:00 HRS.: Reunión con el Director de Posgrado.</p> <p>14:30 – 17:00 hrs.: Asistencia al "IV Congreso peruano de mejoramiento genético de plantas y biotecnología agrícola".</p>
<p>04 Octubre</p>	<p>09:00 – 11:00 hrs.: Reunión de trabajo con académicos. <i>Participantes:</i> Dra. Erika Pacheco Arenas, Dr. Ricardo Sevilla Paniso y M.Sc. Hugo Huanuqueño Coca.</p> <p>11:00 – 12:00 hrs.: Reunión con el Dr. Raúl Blas, consideraciones finales y plan de trabajo para la concreción de un Convenio Marco entre la Universidad de Tarapacá y Universidad Nacional Agraria La Molina.</p> <p>14:30 – 17:00 hrs.: Asistencia al "IV Congreso peruano de mejoramiento genético de plantas y biotecnología agrícola".</p>
<p>05 Octubre</p>	<p>Retorno a la ciudad de Arica.</p>



WILSON HUANCA MAMANI
Titular del Contrato



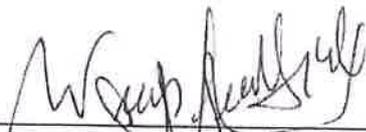
ALFONSO DÍAZ AGUAD
Vice rector Académico
Universidad de Tarapacá



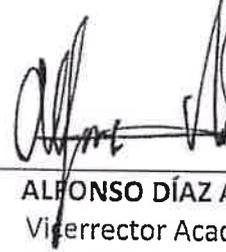
ANEXO N°2.

GASTOS FINANCIADOS POR LA UNIVERSIDAD CON RECURSOS PROPIOS

La Universidad de Tarapacá, no financiará con recursos propios, gastos adicionales al titular del contrato.



WILSON HUANCA MAMANI
Titular del Contrato



ALFONSO DÍAZ AGUAD
Vicerrector Académico
Universidad de Tarapacá

ANEXO N°3.
CURRICULUM VITAE (Versión Resumida)

WILSON ALFREDO HUANCA-MAMANI

Universidad de Tarapacá. Fac. Cs. Agronómicas
Laboratorio de Biología Molecular de Plantas

Tel:

e-mail:

INFORMACION PERSONAL

Lugar de Nacimiento: Arica-Chile,
Nacionalidad: Chilena
N° CI:

POSICIÓN

INVESTIGADOR ASOCIADO. Laboratorio de Biología Molecular de Plantas. Depto. Producción Agrícola. Facultad de Cs. Agronómicas. Universidad de Tarapacá. Noviembre 2013-presente. Arica, Chile.

ACADÉMICO INVESTIGADOR. Laboratorio de Biología Molecular de Plantas. Depto. Producción Agrícola. Facultad de Cs. Agronómicas. Universidad de Tarapacá. Enero, 2009- diciembre, 2012. Arica, Chile.

EDUCACIÓN

POSTDOCTORADO. Functional genomics by Sense-RNAi; a forward genetics approach to study the reproductive development in *Arabidopsis thaliana*. Laboratorio del Dr. Richard Jorguensen. Department of Plant Sciences. University of Arizona. Julio del 2005- enero del 2009. Tucson-Arizona, USA.

DOCTORADO. Doctorado en Ciencias, en la Especialidad de Biotecnología de Plantas. Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del IPN, Unidad Irapuato. México. Febrero del 2006. Título del trabajo "Caracterización de la Función de *CHR11*, un gen que Codifica Para un Remodelador de Cromatina Tipo ISWI en *Arabidopsis thaliana*". Laboratorio de Desarrollo Reproductivo y Apomixis. Departamento de Ingeniería Genética de plantas. CINVESTAV-Irapuato. Director de tesis: Dr. Jean-Philippe Vielle-Calzada.

TITULO PROFESIONAL. Biólogo. Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas. Universidad de Concepción. Concepción-Chile. Febrero, 1997. "Actividad de Cromato Reductasa en *Serratia Sp*, Aislada de un Efluente de Curtiembre". Laboratorio de Biorremediación. Depto. Microbiología. Facultad de CS. Biológicas, U. De Concepción. Director: Dra. María Angélica Mondaca.



PUBLICACIONES CIENTÍFICAS

Germán Sepúlveda, Mabel Arismendi-Macuer, Steffany Cárdenas-Ninasivincha, Wilson Huanca-Mamani, Bernardo Latorre. 2019. First report of onion smut caused by *Urocystis colchici* in northern Chile. **Aceptado en Plant Disease**.

Karla Cecilia Licon-Juárez, Wilson Huanca-Mamani, Gerardo Acosta-García, Elena Heredia-García, Mario Martín González-Chavira, Ramón Gerardo Guevara-González, Irineo Torres-Pacheco and Lorenzo Guevara-Olvera. 2019. Rapid detection of *Sclerotium cepivorum* by PCR in garlic (*Allium sativum*) cloves using nested primers. **Interciencia 44: 71-74**.

Vargas-Ortiz, Marcelo; Gonçalves, Gislene; Huanca-Mamani, Wilson; Vargas, Héctor; Moreira, Gilson. 2018 "Description, natural history and genetic variation of *Caloptilia guacanivora* sp. nov. Vargas-Ortiz & Vargas (Lepidoptera: Gracillariidae) in the Atacama Desert, Chile". **Austral Entomology doi: 10.1111/aen.12351**.

Wilson Huanca-Mamani, Marcelo Vargas Ortiz, Steffany Cárdenas-Ninasivincha, and Elizabeth Bastías. 2018. Stress gene expression analysis in a tolerant maize landrace in response to combined salt and boron stress. **Plant Omics 11: 80-88**.

Wilson Huanca-Mamani, Raul Arias-Carrasco, Steffany Cárdenas-Ninasivincha, Marcelo Rojas-Herrera, Elizabeth Bastías, Vinicius Maracaja-Coutinho. 2018. Long non-coding RNAs responsive to salt and boron stress in the hyper-arid Llutefño maize from Atacama Desert. **GENES doi: 10.3390/genes9030170**.

Angélica Barrales-López, Lorenzo Guevara-Olvera, Eduardo Espitia-Rangel, Mario Martín González-Chavira, Wilson Huanca-Mamani, Miriam Aguilar-Delgado, Gerardo Acosta-García. 2018. Female gametophyte and embryo development in *Amaranthus hypochondriacus* L. **Botanical Sciences 96:383-394**.

Felipe Méndez-Abarca, Sebastián Espinoza-Donoso, Scott Escobar-Suárez, Wilson Huanca-Mamani, Héctor A. Vargas & Enrique A. Mundaca. 2018. Larva, pupa and DNA barcodes of the Neotropical geometrid moth *Glena mielkei* (Lepidoptera: Geometridae: Ennominae: Boarmiini). **Revista Brasileira de Entomologia 243-248**.

G. Sepúlveda Chavera, M. Arismendi Macuer, W. Huanca-Mamani, S. Cárdenas-Ninasivincha, and B. A. Latorre. 2017. *Graphiola phoenicis* (Moug. Ex-Fr.) Poit. on *Phoenix canariensis* Hort. ex Chaub., in Easter Island, Chile. **Ciencia e Investigación Agraria 44: 307-311**.

Vargas-Ortiz, Marcelo; Bobadilla, Dante; Huanca-Mamani, Wilson; Vargas, Héctor A. 2017. "Genetic divergence of isolated populations of the native micromoth *Bucculatrix mirnae* (Lepidoptera: Bucculatricidae) in the arid environments of northern Chile". **Mitochondrial DNA Part doi: 10.1080/24701394.2017.1419215**.

Scott Escobar Suarez, Wilson Huanca-Mamani & Héctor A. Vargas. 2017. Genetic divergence of a newly documented population of the cecidogenous micromoth *Eugnosta azapaensis* Vargas & Moreira. **DOI: 10.1080/24701394.2017.1419215**

(Lepidoptera: Tortricidae) in the Atacama Desert of northern Chile. *Revista Brasileira de Entomología* 61: 266-270.

Marcelo Vargas-Ortiz, **Wilson Huanca-Mamani**, Dante Bobadilla, Todd M. Gilligan, John W. Brown & Héctor A. Vargas. 2017. Exploring DNA barcodes of Neotropical and Afrotropical species of *Eccopsis* Zeller (Lepidoptera: Tortricidae). *Journal of the Lepidopterists' Society* 71:211-217.

Bárbara Santos-Zamorano, **W. Huanca-Mamani** and Héctor A. Vargas. 2017. Genetic divergence of the pest moth *Chloridea virescens* (Lepidoptera: Noctuidae: Heliiothinae) feeding on a newly documented host plant in the Atacama Desert of northern Chile. *Journal of the Lepidopterists' Society* 71: 274-278.

Héctor A. Vargas, Marcelo Vargas-Ortiz, Dante Bobadilla, Marcelo Duarte and **Wilson Huanca-Mamani**. 2016. Host-associated polychromatism in larvae of the Neotropical hairstreak *Strymon bubastus* (Stoll) (Lepidoptera, Lycaenidae, Theclinae, Eumaeini) confirmed by morphology and DNA barcodes. *Journal of the Lepidopterists' Society* 70: 153-157.

G. Sepúlveda-Chavera, **W. Huanca-Mamani**, S. Cárdenas-Ninasivincha, E. Belmonte, T. Torres and B. A. Latorre. 2016. First Report of *Inonotus rickii* Causing Decay and Death in *Schinus molle* in Chile. *Plant Diseases* 100: 2320.

PATENTES DE INVENCION

"Nuevas Secuencias Nucleotídicas Para Expresión Específica de Genes en el Gametofito Femenino, las Células Reproductivas Femeninas, el Grano de Polen y/o las Células Reproductivas Masculinas de las Plantas". (Jean-Philippe Vielle-Calzada, **Wilson Huanca-Mamani**, Marcelina Garcia-Aguilar, Ana Elena Dorantes-Acosta, Andrés Adolfo Estrada-Luna, Inventors). Instituto Mexicano de la Propiedad Intelectual. N°: PA/A/2004/011042. Calsificación: C12N15/05. Fecha presentación, 08/11/2004.

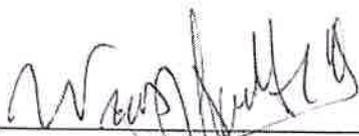
PROYECTOS COMO INVESTIGADOR PRINCIPAL

"Identification, comparison and molecular characterization of genes that response under conditions of salt and boron stress in leaves and roots of *Zea mays* L. cv. Amilácea (Lluteño maize)". FONDECYT "Iniciación en Investigación", N° 11100492. Año de ejecución 2010-2013.

"Nueva tecnología para medir el comportamiento de genes de alto valor biotecnológico. Hacia la protección legal de nuestros recursos genéticos vegetales". Proyecto FIC-Regional 2011, código BIP 30110588. Año de ejecución 2010-2011.

**ANEXO N°4.
OTRAS CONDICIONES**

1. La Universidad de Tarapacá concede permiso conforme a su normativa interna, al **Sr. Wilson Huanca Mamani**, Investigador Asociado de la Facultad de Ciencias Agronómicas de la Universidad de Tarapacá, para efectuar una estadía en la Universidad Nacional Agraria La Molina de Perú, manteniendo su remuneración, en los términos especificados en su contrato.
2. En este contrato se deja constancia que a partir de la estadía se generará un documento a ser publicado y difundido en el marco del Proyecto UTA1799, bajo los parámetros que en dicho proyecto se establezcan.
3. Por el presente contrato, la Universidad de Tarapacá designa al Director de Proyecto UTA1799, como responsable de la supervisión, ejecución y cumplimiento técnico de las obligaciones derivadas del contrato.



WILSON HUANCA MAMANI
Titular del Contrato



ALFONSO DÍAZ AGUAD
Vicerrector Académico
Universidad de Tarapacá



CÉDULA DE IDENTIDAD



REPÚBLICA DE CHILE

SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN



APÉLIDOS

HUANCA
MAMANI

NOMBRES

WILSON ALFREDO

NACIONALIDAD

CHILENA

SEXO

M

FECHA DE NACIMIENTO

[Redacted]

NÚMERO DOCUMENTO

[Redacted]

FECHA DE EMISIÓN

09 SEPT 2014

FECHA DE VENCIMIENTO

14 AGO 2023

FIRMA DEL TITULAR

Wilson Alfredo Mamani



RUN [Redacted]



Nació en: ARICA
Profesión: BIÓLOGO

00000-00

